



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Dirección de Despacho,  
Consejo Directivo y Comisiones  
"las Malvinas son Argentinas"*

Salta, 13 de mayo de 2022

NOTA CD N° 07/2022

Sres. Miembros del  
Consejo Directivo:

Por indicación del Señor Decano, me dirijo a ustedes a efectos de citarlos a la **Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 06/22** a realizarse el **martes 17 de mayo** del año en curso, a horas 16:00, de manera BIMODAL (presencial y ZOOM), para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### **1. Informe Decano**

#### **2. Temas Sobre Tablas**

#### **3. Asuntos Entrados**

**3.1) Res. DECECO N° 269/22 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6550/10): Resuelve: Tener por finalizadas las funciones** del Abog. Noel Ángel Zárate en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, de la asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social (Planes de Estudio 2003-2019) con extensión a Derecho IV - Módulo I, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración.

**3.2) Res. DECECO N° 272/22 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6638/18 y 6550/10): Resuelve: Tener por finalizadas las funciones** del Abog. Gonzalo Fernández Sabaté en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Derecho Público III - Módulo I del segundo cuatrimestre de segundo año de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración.

**3.3) Res. DECECO N° 277/22 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6730/16): Resuelve: Tener por aceptada la renuncia interpuesta** por el Cr. Roberto Federico Gillieri al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura Administración de Empresas Turísticas.

**3.4) Res. DECECO N° 279/22 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6553/10): Resuelve: Tener por finalizadas las funciones** de la Lic. Natalia de los Ángeles Sáñez Pernas en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Matemática I.

**3.5) Res. DECECO N° 310/22 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6816/06): Resuelve: Tener por finalizadas las funciones** de la Cra. María Fernanda Guzmán en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Contabilidad I con



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**  
Dirección de Despacho,  
Consejo Directivo y Comisiones  
*"las Malvinas son Argentinas"*

extensión de funciones a Introducción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF) - Optativa (Plan de Estudios 2003).

**3.6) Expte. N° 6336/19: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Constitución de las Comisiones Asesoras 2022-2025.

#### **4. Expedientes con Dictamen de Comisiones Asesoras**

##### **Comisión Docencia, Investigación y Disciplina**

**4.1) Expte. N° 6320/22: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Historia de las Instituciones con extensión a Historia Económica, de las carreras Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003 y 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), que se dicta en Sede Salta, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

Despacho N° 141//22 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el correspondiente llamado a inscripción de interesados y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.*

**4.2) Expte. N° 6711/19: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Tramita la cobertura al (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva para la asignatura Contabilidad IV, del segundo cuatrimestre de tercer año de la carrera Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003/2019) Salta .

Despacho N° 138/22 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja *Aprobar el dictamen unánime del Jurado obrante a fs. 230/ 230 vuelta. Designar al Cr. Alejandro Humberto Auil en el referido cargo.*

**4.3) Expte. N° 6234/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Tramita la cobertura un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera categoría, con dedicación semiexclusiva para las asignaturas de Introducción a la Contabilidad, correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003 y 2019), con extensión de funciones a la asignatura Contabilidad I de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003/2019) Sede Salta.

Despacho N° 139/22 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el dictamen unánime del Jurado obrante a fs. 137/141. Designar a la Cra. María del Milagro Fernández Beti en el referido cargo.*

**4.4) Expte. N° 6125/21: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Tramita la cobertura dos (2) cargos regulares de Auxiliar Docente de Primera categoría, con dedicación simple



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**  
*Dirección de Despacho,  
Consejo Directivo y Comisiones*  
**"las Malvinas son Argentinas"**

para la asignatura Derecho Societario del segundo cuatrimestre del tercer año correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional con extensión de funciones a Derecho Privado, Obligaciones y Contratos y Derecho II - Módulos I y II, del primer cuatrimestre de segundo año ( Plan de Estudios 2003/2019) de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Sede Salta.

Despacho N° 140/22 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el dictamen unánime del Jurado obrante a fs. 90/92. Designar al Abog. Noel Zárate y Daniel David Masilla Muñoz en los referidos cargo.*

**4.5) Expte. N° 6162/21: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Tramita la aceptación de la renuncia de la Mg. María Eugenia Lanuza al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura Optativa II: Responsabilidad Social, Plan de Estudios 2003, Licenciatura en Administración de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, con extensión de funciones a Seminario de Responsabilidad Social de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019) de la Sede Salta.

Despacho N° 137/22 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución obrante a fs. 30/31.*

**4.6) Expte. N° 6291/22: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Tramita aprobación de la presentación ante la SPU del Plan de Acción "Económicas UNSa. Investiga" elaborado por la Secretaría de Investigación y Extensión de esta Unidad Académica, en el marco del Programa Específico de Fortalecimiento para la investigación en Ciencias Económicas - PROMCE. Res. 2022-81-APN-SPU#ME

Despacho N° 144/22 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar la presentación del citado programa ante la Secretaría de Políticas Universitarias, ya que impulsará a la formación en investigación en el área contable de docentes y estudiantes.*

**4.7) Expte. N° 6342/22: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Tramita la realización de las Segundas Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Despacho N° 142/22 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución obrante a fs. 2/14.*

**Comisión Docencia, Investigación y Disciplina conjuntamente Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento**

**4.8) Expte. N° 6364/22: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Eleva a consideración Reglamento de la Convocatoria a Proyectos de Investigación "Económicas UNSa. Investiga" y el Formulario de Presentación de los mismos, elaborado en el marco del Programa



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**  
Dirección de Despacho,  
Consejo Directivo y Comisiones  
*"las Malvinas son Argentinas"*

Específico de Fortalecimiento para la investigación en Ciencias Económicas - PROMCE. Res. 2022-81-APN-SPU#ME.

Despacho N° 149/22 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina conjuntamente con la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento aconseja: *Aprobar el Reglamento y Formulario citado precedentemente.*

### **Comisión Posgrado y Extensión Universitaria**

**3.7) Expte. N° 6284/22: Turco, Marcos Rubén.** Solicita aprobación del proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: *"Criptomonedas y Tributación"*, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 46/22 aconseja: *Aprobar la realización del citado trabajo final. Designar al Mg. Cr. Guillermo Omar Diéguez como Director.*

**3.8) Expte. N° 6283/22: Marín, Facundo.** Solicita aprobación del proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: *"Participación delictiva y conductas neutrales de los asesores en los delitos tributarios en la actualidad"*, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria.

Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 40/22 aconseja: *Aprobar la realización del citado trabajo final. Designar al Abog. Ricardo Toranzos, como Director.*

**3.9) Expte. N° 6785/21: Profesorado en Ciencias Jurídicas.** Solicita aprobación de propuesta de Proyecto de Prácticas Docentes: *"El derecho penal en la era digital. Nociones teóricas y procesales"*, en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa.

Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 41/22 aconseja: *Autorizar la realización del citado trabajo en forma bimodal, a cargo de los alumnos Adolfo Mariano Sánchez y Facundo Arturo Vallejo. Establecer que la Prof. Paola Guardatti, Cra. María Rosa Panza y la Esp. María de los Desamparados Talens tendrán a cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del proyecto de referencia.*

**3.10) Expte. N° 6299/22: Profesorado en Ciencias Jurídicas.** Solicita aprobación de propuesta de Proyecto de Prácticas Docentes: *"Aportes del Derecho de Familia para el ejercicio de la docencia"*, en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa.

Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 42/22 aconseja: *Autorizar la realización del citado trabajo en forma virtual, a cargo de las alumnas Valeria Eleonora Colina y Carolina Romero Etchenique. Establecer que la Prof. Paola Guardatti, Cra. María Rosa Panza y la Esp. María de los Desamparados Talens tendrán a cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del proyecto de referencia.*



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**  
Dirección de Despacho,  
Consejo Directivo y Comisiones  
*"las Malvinas son Argentinas"*

**3.11) Expte. N° 6297/22: Profesorado en Ciencias Jurídicas.** Solicita aprobación de propuesta de Proyecto de Prácticas Docentes: “Curso Práctico Integral: El Proceso Laboral Judicial y Extrajudicial”, en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa.

Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 43/22 aconseja: *Autorizar la realización del citado trabajo en forma virtual, a cargo de los alumnos Guido Borgatta y Gabriela Johana del Valle Liques. Establecer que la Prof. Paola Guardatti, Cra. María Rosa Panza y la Esp. María de los Desamparados Talens tendrán a cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del proyecto de referencia.*

**3.12) Expte. N° 6298/22: Profesorado en Ciencias Jurídicas.** Solicita aprobación de propuesta de Proyecto de Prácticas Docentes: “Taller Teórico – Práctico: Amparo de salud en la Justicia Federal”, en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa.

Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 45/22 aconseja: *Autorizar la realización del citado trabajo en forma virtual, a cargo de las alumnas María Florencia Billota y María Elena Martínez Espeche. Establecer que la Prof. Paola Guardatti, Cra. María Rosa Panza y la Esp. María de los Desamparados Talens tendrán a cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del proyecto de referencia.*

**3.13) Expte. N° 6301/22: Instituto de Investigaciones Económicas (IIE).** Propone implementación de Programa de Extensión: “Coyuntura Económica Local. Desafíos y Oportunidades en un Escenario de Crisis”, en conjunto con las Cátedras de Economía II de la Sede Salta, Sede Regional Tartagal y Sede Regional Sur (Metán – Rosario).

Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 47/22 aconseja: *Autorizar la implementación del Programa referido. Designar a los docentes responsables del mencionado Programa: Lic. Gastón Carrazán Mena y Mg. Roberto Dib Ashur y a los expositores que llevarán a cabo la disertación.*

**3.14) Expte. N° 6277/21: Maestría en Economía del Desarrollo.** Solicita aprobación de la constitución de Tribunales Examinadores.

Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 44/22 aconseja: *Aprobar la constitución de la Tribunales Examinadores Virtuales de la citada carrera de posgrado conforme detalle obrante a fs. 34.*

**3.15) Expte. 6207/21: Maestría en Economía del Desarrollo – MED.** Tramita aprobación de designaciones docentes para el dictado de un módulo.

Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 37/22 aconseja: *Aprobar la designación de docentes según el siguiente detalle obrante a fs. 197.*



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Dirección de Despacho,  
Consejo Directivo y Comisiones  
"las Malvinas son Argentinas"*

---

**3.16) Expte. N° 6208/21: Maestría en Economía del Desarrollo - MED.** Tramita programas, contenidos, metodología y bibliografía del módulo Economía Ambiental de la correspondiente carrera.

Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 38/22 aconseja: *Aprobar el programa contenidos, metodología y bibliografía correspondiente a la citada carrera presentada por la Dra. Carla Arévalo.*

**3.17) Expte. N° 6062/21: Autoridades de la Carrera de Posgrado Maestría en Derecho Privado.** Solicitan convalidación de Tribunales Examinadores correspondiente a Módulos recuperatorios.

Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 39/22 aconseja: *Convalidar la constitución de los referidos tribunales conforme detalle de fs. 131/135 del expediente de referencia.*

Atentamente.

Cra. María Rosa Panza  
Secretaria Académica  
FCEJS-UNSa